



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03859120-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado – Admisión - Elkin JAIMES CARO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Microbiólogo y Bioanalista Elkin Johan JAIMES CARO, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires; y propone área, subárea de investigación, Directora y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Microbiólogo y Bioanalista de la Universidad Industrial de Santander, República de Colombia

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que el candidato de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su Plan de Tesis que equipare su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora y Directora Adjunta de Tesis propone a las Doctoras Paula RUYBAL y Silvia Analía REPETTO, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Investigaciones en Microbiología y Parasitología Médica (IMPaM, UBA- CONICET) de la Facultad de Medicina de esta Universidad, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS–2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de julio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Microbiólogo y Bioanalista Elkin Johan JAIMES CARO, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- Farmacología de Bioquímica.
- Parasitología Superior.

ARTÍCULO 2º. - APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica, y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dra. Paula RUYBAL como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR a la Dra. Silvia Analía REPETTO como Directora Adjunta de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR a la Dra. Claudia MENGHI como Consejera de Estudios del candidato de referencia.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.